Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, evaluará al Estado venezolano

Desde este viernes 11 de marzo del año en curso, se dará inicio al Examen Inicial de Venezuela, por parte del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRDP por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde los Estados Partes deberán presentar informes exhaustivos, sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir sus obligaciones contenidas en el Artículo 35 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Juan Ángel De Gouveia, Presidente de la Confederación Sordos de Venezuela (Consorven), recordó que la organización que representa, junto a la Fundación Vanessa Peretti (Funvape), Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) y otras ONG's, tuvieron participación en la elaboración del primer Informe Alternativo que realizó la sociedad civil y fue entregado a la ONU en el año 2019, donde plasmaron la situación en la que viven las Personas con Discapacidad en Venezuela y las fallas del Estado en el cumplimiento de la CDPD.

El Examen Inicial se desarrollará bajo la modalidad online durante tres días: viernes 11, lunes 14 y martes 15 de marzo de 2022.

El Comité evaluador está constituido por expertos independientes que supervisan la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por los Estados Partes, "donde estos deben presentar informes sobre las políticas adoptadas por sus gobiernos para cumplir sus obligaciones contenidas en la Convención y sobre los progresos realizados al respecto en el plazo de dos años, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Convención en el Estado firmante", explicó De Gouveia.

El comité también recibe informes elaborados por organizaciones de la sociedad civil para tener otras fuentes de información (Informes Alternativos). "Luego de que el CRPD evalúa la información recibida, tanto en los informes nacionales como los informes alternativos, emite recomendaciones u observaciones finales las cuales deben ser implementadas por el Estado, a las

cuales el Comité realizará un proceso de seguimiento con participación de organizaciones de la sociedad civil, en particular, aquellas compuestas por personas con discapacidad”.

Juan ángel De Gouveia invitó a estar pendiente de las tres sesiones virtuales que iniciarán este viernes 11 de marzo, a partir de las 8: hora de Venezuela, a través de la página “Vamos a estar vigilantes y atentos porque nuestro objetivo es velar por los derechos de todas las Personas con Discapacidad y exigir el cumplimiento de cada artículo de la CDPD, para que nadie se quede atrás”.

Con información de Punto De Corte